



SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA

SELO QUARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
QUARENTA Y VNO.

gan para enese y juntar la dicha Certificación de Sanfado  
lo. Repara, que puedo tener el fin Comisario de Guerras  
O excluda las Partidas y subiese y no bonificables dando  
Noticia de las que fueren para y enu lista pasada en  
Cud al debido cobro de lo que redevien de inseparar en  
su via Cumplim de su dignacion y deliberar lo demas  
tenga y ma Conben Duplica auto Cud ~~Al~~ Alcaldes  
Mayor ~~de~~ ayto mando Tentendido y de  
mando se guarde y cumplido lo afordado se va Cud.  
El P. d. nro Sala franca y esta Cud nonbas y la forma  
de Preis de la Barquilla y Labrador a Andreu Sanchez Duran  
congruente y el P. nro era auense espera se va  
Cud. nombre otro enu lugar Tentendido se va su afuerda  
nonbra en lugar de Andreu Sanchez a Joseph d. nro Duran  
Queador de campo y guerra de dranga y el Primer Cud  
ordin. el Informe y esta Cud viene afordado  
Viose enese y juntar un Mem. del N. P. M. fr Bern  
nardo Catalan Prior del Conbenro de la Cordero Orden de  
nro P. nro en que pide se libere lo ochenta d. nro que se  
de San d. nro p. dos años de la Capellania y viene au fays de  
Conbenro al respecto de que en cada d. nro Tenten  
dido se va Cud afuerda se depache libram. y el de p. nro

Capellania

